



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

### ACUERDO DE CONCEJO N° 036-2011/CDPP

Puente Piedra, 31 de Mayo del 2011

#### EL CONCEJO DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA;

**VISTO**, en Sesión Ordinaria de la fecha, el pedido formulado por el señor Regidor Pedro Jorge Cruz Soto, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, es finalidad de las Municipalidades representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de sus circunscripciones, así como ejecutar las obras de infraestructura urbana o rural que sean indispensables para el desenvolvimiento de la vida del vecindario;

Que, mediante Cartas Nros. 014 y 015-2011-SR/MDPP el señor Regidor Pedro Jorge Cruz solicita se ponga a consideración del Concejo la aprobación de la solicitud de Petición de Adjudicación del terreno de 55.12 Hectáreas ubicado a la altura del Km. 24.5 de la Panamericana Norte a la Superintendencia de Bienes Nacionales para ser destinado a Cementerio Municipal, a fin atender la necesidad de los vecinos del Distrito de menores recursos que requieren de este importante servicio;

En uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 9° numeral 8, 41° y 61° de la Ley Orgánica de Municipalidades, y por UNANIMIDAD;

#### ACORDO:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la Petición de la Adjudicación del terreno de 55.12 Hectáreas ubicado a la altura del Km. 24.5 de la Panamericana Norte, a la Superintendencia de Bienes Nacionales para ser destinado a Cementerio Municipal.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Desarrollo Urbano verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos y legales a fin de elevar la solicitud correspondiente a la Superintendencia de Bienes Nacionales.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA  
SECRETARÍA GENERAL  
*[Firma]*  
Abog. Posand Chávez Mejía  
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA  
*[Firma]*  
ESTEBAN F. MONZÓN FERNÁNDEZ  
ALCALDE